La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1922/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

221

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 6 NOV 2019

MESA DE ENTRADA

Provincia de Tierra del Fuego 3 18

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

USHUALA, 26 NOV 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario Convocar y fijar la próxima Sesión Ordinaria, el dia viernes 29 de Noviembre de 2019, a las 11:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día miércoles 27 de Noviembre de 2019 a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día jueves 28 de Noviembre del coniente año a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Oue la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el día viernes 29 de Noviembre del corriente año, a las 11:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día miércoles 27 de Noviembre de 2019 a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día jueves 28 de Noviembre a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y

ES COPIA Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

DEL ORIGINALICIÓN DE PRESIDENCIA N

Patricia E. AULCO

Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

1922/1

Witem N. MARTINEZ
Vicepresidents 19
PODER LEGISLATION

"Las Islas Alabvinas, Jeorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"